

CORPGRANDI S.A.

Guayaquil, 12 de Febrero de 2010

Señores:

CORPGRANDI S.A.

Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis de la compañía CORPGRANDI S.A. en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico del año 2009 de acuerdo a lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes además ha recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la empresa CORPGRANDI S.A. se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


Armando Pluas Tomalá

Comisario

